RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



Dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Tipo de proceso : Verbal –Reivindicatorio

Radicación. : 11001310301920210053200

Se rechaza la demanda presentada con el radicado de la referencia como quiera que, dentro del término de ley no se dio cabal cumplimiento a lo dispuesto en el auto inadmisorio.

Toda vez que el libelo en mención fue allegado de manera digital, no hay lugar a ordenar su devolución.

NOTIFÍQUESE

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy <u>03/12/2021</u> se notifica presente providencia por anotación en ESTADO No.218

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria